	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión			
Consejo Académico		15	Ordinaria	X	Extraordinaria	
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
25	10	2024	Sala de Juntas Robledo		08:15 a. m.	11:58 a. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación del Acta No. 12,13 y 14 de 20244. Comité de garantías para proceso de elección – Miembros Consejo Académico5. Corrección de la modificación del calendario académico 2024 -26. Aprobación de Cupos 2025-17. Recomendación de escalafonamiento para dos docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas8. Propuesta modificación comités curriculares9. Proposiciones y varios						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 8:58 pm del 18 de octubre del año en curso, remitió el siguiente correo electrónico:

“Medellín, octubre 18 de 2024

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para viernes 18 de octubre de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del orden quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día

3. *Aprobación del Acta No. 12,13 y 14 de 2024*
4. *Corrección de la modificación del calendario académico 2024 -2*
5. *Aprobación de Cupos 2025-1*
6. *Recomendación de escalafonamiento para dos docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas*
7. *Propuesta modificación comités curriculares*
8. *Proposiciones y varios*

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 15](#)”

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General y Directora de Bienestar (e)
- Diego Alejandro Guerrero Peña - Vicerrector de Docencia
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión (Conexión vía Microsoft Teams)
- Conrado Augusto Serna Uran– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo- Decana (e) de la Facultad de Ingenierías
- Juan Fernando Rendón García – Representante principal de los docentes
- Víctor Hugo García Jiménez – Representante de los estudiantes
- Sebastian Gómez – Representante de los egresados (Conexión vía Microsoft Teams)
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

Invitados permanentes:

- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero
- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director de Autoevaluación
- Juan Diego Parra Valencia – Representante suplente de los docentes

Invitados adicionales para temas específicos del orden del día:

- Juan Camilo Patiño Vanegas – Jefe de Admisiones y Programación Académica

2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General solicita al Consejo Académico la inclusión en el orden del día de un punto asociado a la designación de miembros para los comités de garantías de los

siguientes procesos electorales: i) representante de estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, ii) el representante de docentes ante la Facultad de Artes y Humanidades e Ingenierías, y iii) el representante de Directivas Académicas ante el Consejo Directivo.

Se aprueba por los consejeros la inclusión del punto en el orden del día.

3. Aprobación del Acta No. 12,13 y 14 de 2024

- El Secretario General somete a aprobación de los consejeros las actas No.12,13 y 14. Advirtiéndole que de las mismas no se recibieron observaciones. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

4. Comité de garantías para proceso de elección – Miembros Consejo Académico

- El Secretario General manifiesta que el Director de Bienestar Hernan Arroyave se encuentra de vacaciones y él había sido designado como miembro de comité de garantías del proceso de elección del representante de estudiantes de la Facultad de Ingeniería y el representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo. En la actualidad, la Vicerrectora Marcela Omaña fue designada como directora (E) de la Dirección de Bienestar y dada su postulación como representante de las directivas académicas, considera relevante que se haga una nueva designación en los procesos en los cuales se encontraba el Director de Bienestar. Se aclara que la vicerrectora a la fecha no ha realizado actuación alguna en los comités antes referenciados. Se designa como reemplazo del comité de garantías en los procesos de electorales mencionados al Decano de Ciencias Exactas y Aplicadas – Hernán Salazar.

- Asimismo, El Secretario General informa que se requiere la designación del comité de garantías para los procesos de elección del representante de estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, el representante de docentes ante la Facultad de Artes y Humanidades e Ingenierías. Se designan como miembros del comité de garantías para estos procesos de elección al Vicerrector de Docencia Diego Guerrero y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Augusto Conrado.

5. Corrección de la modificación del calendario académico 2024 -2

- El Jefe del Departamento de Admisiones y programación Juan Camilo Patiño, hace la claridad que en el Consejo Académico se aprobó la modificación de las vacaciones de los docentes del 16 de diciembre al 09 de enero de 2025, inclusive estas fechas. Sin embargo, haciendo el conteo en el calendario, se está otorgando un día adicional a los 15 días hábiles, por lo que se somete a consideración de los consejeros que se modifique la fecha final de las vacaciones, siendo la fecha correcta el 08 de enero de 2025.

Explicado lo anterior, el Consejo Académico aprueba por unanimidad la corrección de la modificación del calendario académico 2024-2.

- El representante Juan Fernando Rendón hace la pregunta ¿Cómo se va a realizar la modificación del plan de trabajo docente, teniendo en cuenta las fechas que se han modificado? A ello, el Vicerrector Diego indica que, si se debe modificar el plan de trabajo de los docentes, lo cual deberá ser concertado con cada uno de los jefes de programa.

6. Aprobación de Cupos 2025-1

- El Jefe del Departamento de Admisiones y Programación, Juan Camilo Patiño, indica que trae el Consejo Académico la propuesta de aumento de cupos para las cuatro facultades de la siguiente forma:

Facultad	Total Cupos
Facultad de Artes y Humanidades	467
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	3262
Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas	756
Facultad de Ingenierías	3690
TOTAL	8,175

Pregrado: 7468
Posgrado: 707

La información de los cupos por programa de pregrado y posgrado de cada facultad puede ser consultada [aquí](#).

- El Vicerrector Eduard García hace la pregunta ¿Con cuántos estudiantes tendrían la institución para el 2025 -1? A ello, el Jefe Juan Camilo indica que en caso de cumplirse la meta de las cupos ofertados en un 80%, se llegaría a un número 6.540 estudiantes nuevos, pero se espera un porcentaje más alto con el despliegue de la propuesta de matrícula. Hace énfasis en que la diferencia en el aumento de cupo con el semestre pasado es muy poca, pero la apuesta es en consolidar la matrícula de manera más oportuna. A lo anterior, el Vicerrector Eduard García indica que no se puede perder la meta definida para cobertura del plan de desarrollo para el 2025 y que además se debe realizar un énfasis o hacer un seguimiento al recaudo de posgrados, toda vez que, este año se puso un ingreso menor en los ingresos.

- El Vicerrector Diego Guerrero indica que en esta propuesta de cupos estaría pendiente incluir los cupos de los programas nuevos que están en proceso de aprobación en el Consejo Directivo. A ello, se pregunta ¿Si se alcanzaría a tener autorización de creación de los programas por el MEN antes del inicio del periodo académico del 2025-1? A ello, verificando los tiempos faltantes del año, se indica que no alcanzarían para el inicio de este semestre, por lo que se revisaría realizar una apertura posterior en el tiempo de estos programas. A ello, el Vicerrector Eduard García informa que en caso de que se decida esta apertura de cupos de programas una vez iniciado el semestre, se debe informar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para realizar la validación con el MEN de si estos cupos serian beneficiados con la política de gratuidad, teniendo en cuenta los tiempos que se tiene para el reporte al SNIES de los estudiantes matriculados.

- La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de ¿Cuál es el porcentaje que se proyecta de deserción para los estudiantes antiguos? A ello, el Jefe Juan Camilo Patiño indica que se tiene un porcentaje de deserción del 12% de los estudiantes antiguos. A ello, se hace la pregunta de ¿Si este porcentaje se entiende como una media aceptable por la institución o se están realizando actividades para la disminución de la misma? A ello, el Vicerrector Diego Guerrero indica que el porcentaje o la media se ha incrementado por el aumento de estudiantes inscritos en la virtualidad (directamente proporcional), por lo que se viene trabajando para disminuir dicho porcentaje.

A lo anterior, se solicita por parte del Rector Alejandro Villa y la Vicerrectora Marcela Omaña que se presente un informe para la próxima sesión del Consejo Directivo en el cual se realice un zoom sobre el tema permanencia y ausentismo en los diferentes programas de pregrado y posgrado, diferenciados por facultades, en lo presencial y virtual; si se trata del programa de “U en mi región” o “U en mi barrio”, así como las estrategias que se están implementado para lograr la permanencia de los estudiantes.

- El Decano Hernán Salazar indica que para los informes de permanencia no debería tenerse en cuenta el número de estudiantes de regiones, toda vez que se trata de una propuesta nueva en la que viene trabajando la institución y que por la manera en la que está pensando, debe realizarse un seguimiento diferente al que se le hace a los estudiantes de los programas presenciales y en sedes.

- El Representante Juan Fernando García indica que la institución ya tiene consolidado un sistema de información de los datos, por lo que la tarea ahora es consolidar o realizar un análisis de los datos que ya se tienen y a partir de esta información empezar a planear estrategias relacionadas con la permanencia.

- El Vicerrector Johnson Garzón dice que se debe cambiar o mejorar la estrategia de mercadeo de posgrados para lograr el aumento del número de estudiantes matriculados para estos programas y que permita aumentar la cobertura y el recaudo de la institución. A ello, indica el Jefe Juan Camilo Patiño que se vienen trabajando en propuestas o modificaciones para posgrado que permitan una mayor flexibilidad y una matrícula constante de estos programas.

Se somete a consideración la aprobación de la propuesta de cupos para el semestre 2025-1. La misma se aprueba por unanimidad de los consejeros.

Por último, el Jefe Juan Camilo Patiño presenta al Consejo Académico el dato de como van las inscripciones a la fecha.

FACULTAD	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1
Facultad de Artes y Humanidades	1,164	915	1,190	1,168	794
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	2,986	2,940	3,981	5,014	2,636

Facultad de Ingenierías	4,237	3,168	4,874	4,118	2,228
Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas	813	736	923	1,127	552
TOTAL	9,200	7,759	10,968	11,427	6,210

7. Recomendación de escalafonamiento para dos docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

- El Decano Hernán Salazar procede a realizar la presentación de las solicitudes de homologación elevada por dos docentes de la institución de conformidad con lo consagrado en el Artículo 32º del Estatuto Profesoral:

- **MANUEL ROMERO SÁEZ** CC No. 669763. Docente auxiliar nombrado mediante resolución No 202402039 del 17-10-2024. Solicita homologación a la categoría Profesor Asistente. El profesor acredita título de: Doctor en Ingeniería de Procesos Químicos y Desarrollo Sostenible, debidamente homologado en Colombia.
- **HERNÁN DARÍO SALAS PARRA** CC No.1026131017. Docente auxiliar nombrado mediante resolución No 202402040 del 17-10-2024. Solicita homologación a la categoría Profesor Asistente. El profesor acredita título de: Doctor en Ingeniería.

La solicitud fue revisada por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas quienes recomiendan la homologación.

Se somete a consideración de los consejeros la solicitud de escalafonamiento para dos docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Se aprueba por unanimidad de los Consejeros.

8. Propuesta modificación comités curriculares

- El Secretario General procede a indicar que para este punto se traen dos propuestas sobre el tema. La primera por parte de la Vicerrectoría de Docencia y la segunda, por la representación docente ante el Consejo Académico.

- La Decana (e) Elizabeth Rodriguez procede a realizar la propuesta de modificación de comités curriculares trabajada por las siguientes dependencias y funcionarios: de la Vicerrectoría de Docencia, decanos, jefes de programa, algunos docentes que participaron en su revisión. La presentación puede ser consultada [aquí](#). Indica que se traen nuevas propuestas de conformación, incluyendo un representante de egresados y uno del sector productivo (esto, en los comités curriculares de pregrado). Se propone que los comités sesionen por Departamento y no por programas; frente a posgrados, la novedad es que el jefe de posgrados ya no sería el secretario técnico sino un invitado permanente, en caso de ser necesario.

- El Secretario General hace la pregunta de ¿Si no podría plantearse la conformación del comité curricular por Departamentos y para los programas de pregrado y posgrado? En

cuanto a la integración del Sector Productivo ¿Se pensó en que se entendería por un representante del Sector Productivo – es decir, ¿quién lo propondría, de cuál sector productivo, etc?

- La Vicerrectora Marcela Omaña manifiesta que le parece mucho más práctico que se conformen los comités curriculares por programas, incluyendo posgrado, pero en su concepto la jefatura debería ser parte del comité y no solo un invitado.

- El Vicerrector Johnson Garzón tiene una anotación frente al funcionamiento del comité curricular del Doctorado, toda vez que el Consejo Académico hizo la aprobación en el documento maestro y es en este espacio en donde debería formalizarse la estructura en el comité curricular.

- El Decano Hernán Salazar indica que en caso de que la propuesta de modificación sea acogida, debe ser llevado al Consejo Directivo para la modificación del Estatuto General; considera que es un cambio importante que los comités curriculares sesionen por departamentos y no programas. Le preocupa el término de “profesor de tiempo completo” que se usa para a la nueva conformación de los comités, toda vez que la duración de los docentes ocasionales depende de cada administración (hoy está en un año). A ello, el Secretario General indica que se podría incluir una norma que flexibilice el proceso de elección cuando falta el representante, en caso de ser un docente ocasional.

- El representante Juan Fernando indica que por parte de la representación docente no se esta de acuerdo con incluir en los Comités Curriculares a los docentes ocasionales, debido a que por la duración de su contrato no podrían ejercer la representación por un término de un año, además que estos tienen menos autonomía frente a los jefes de programa. Esta posición fue discutida en la mesa permanente de representante de docentes a los cuerpos colegiados.

- El Rector Alejandro Villa Gómez recuerda al secretario la importancia de revisar la realización de capacitaciones para los cuerpos colegiados: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejos de Facultad y ahora Comités Curriculares en temas relacionados con Inhabilidades incompatibilidades, prohibiciones, conflictos de interés, responsabilidad fiscal, administrativa, penal, etc, y todo lo relacionado con el correcto ejercicio del gobierno corporativo.

Siendo las 10:15 se prorroga la sesión hasta las 12:00 pm.

- **Propuesta de los representantes profesoraes ante el Consejo Académico:** El representante Suplente Juan Diego Parra indica que la propuesta se trae con una visión sistemática de cómo funciona la institución en la conformación del gobierno académico. Anuncia que la propuesta fue revisada con los representantes de los docentes de las diferentes facultades. Lo anterior, surgió de una reunión con todos los representantes y parte del consenso logrado en dicha reunión. La idea es continuar dichas sesiones en el tiempo.

- El representante Juan Fernando García indica que desde la representación profesoral se trae una propuesta para fortalecer el gobierno académico y así garantizar que en los procesos decisorios, se de la discusión académica pertinente que permitiría tener la vista de los expertos. Indica que esta propuesta se discutió con el grupo profesoral en donde se hicieron menciones a la necesidad de verificar o no la pertinencia de que los comités curriculares se integren por docentes ocasionales, teniendo en cuenta su relación de subordinación con el jefe de programa. Consideran que no debería formarse los comités curriculares por Departamento, sino que deberían mantenerse por programas.

La presentación de los representantes puede ser consultado [aquí](#).

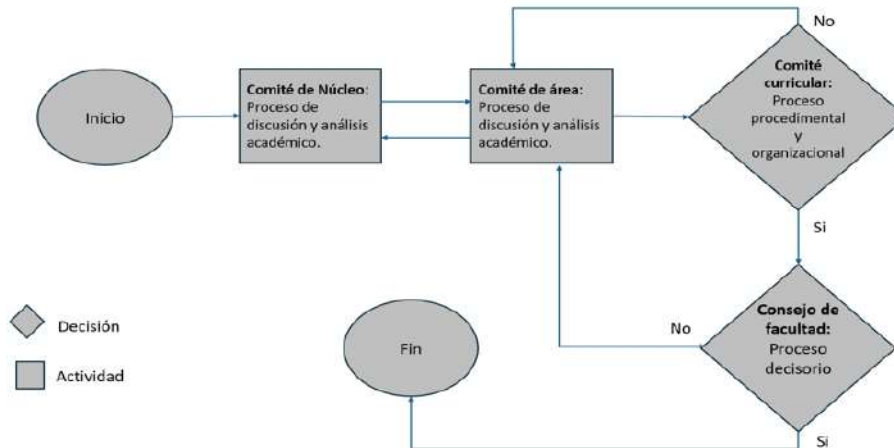
Indica que el Reglamento Estudiantil y la Resolución No. 810 de 2008 regula el funcionamiento de los comités de área de la institución los cuales son previos a los comités curriculares. En el proceso de recolección de la información, se dieron cuenta que en algunas facultades no han funcionado propiamente los comités de área, pero realizan las actividades asignadas a estos. La propuesta que traen es que los comités de área deberían ser fortalecidos, teniendo en cuenta la discusión situada que se da en los mismos y que deben ser tenidas en cuenta por los comités curriculares.

- El Secretario General indica que si bien el comité de área está definido por el reglamento estudiantil, en el 2011 se expidió el nuevo Estatuto General, por lo que se entendería que esta conformación de comité de área estaría derogada, teniendo en cuenta la definición de gobierno corporativo que trajo el nuevo estatuto. A ello, la Vicerrectora Marcela indica que si bien se podría hablar de una derogación tacita, en algunas facultades sigue funcionando y operando. A ello, los representantes de los docentes consideran que estos comités de área deben seguir operando en la institución, debido a que están enfocados en procesos de discusión y análisis desde lo académico, los cuales pasarían a los comités curriculares se encargan de asuntos más procedimentales y organizacionales, para luego pasar a discusión y aprobación del Consejo de Facultad.

- Los representantes de docentes manifiestan que encontraron también que en algunas facultades realizan las discusiones académicas desde dos aspectos: i) desde los comités de área y ii) desde los comités de núcleos curriculares. Si bien estos últimos no existen, desde la concepción de gobierno que trae el Estatuto General, permitiría una discusión académica mucho más a fondo y organizacional como se muestra a

continuación:

Esquema de Flujo de información del proceso



- El Vicerrector Diego Guerrero indica que desde el modelo pedagógico que se tiene como propuesta ya no se habla de comités de núcleo, debido a que la formación es por resultados o competencias, por lo que en la gestión o propuesta debería dejarse solamente el comité de área, en caso de que se considere la definición de la misma.

- El rector Alejandro Villa manifiesta que las propuestas traídas desde la Vicerrectoría de Docencia y la representación profesoral ponen de presente la necesidad de trabajar en una ruta que permita sacar estas modificaciones a flote y lograr hacer las modificaciones pertinentes. Expresa que en este momento se encuentra en una subcomisión del Consejo Directivo la discusión de la propuesta final del Estatuto General, así como un Estatuto Electoral. Asimismo, desde la parte de la representación estudiantil se venía avanzando en la construcción del reglamento estudiantil, reitera al representante Victor toda la disposición jurídica que tiene la institución para hacer una revisión a la propuesta que se viene adelantando.

- El rector Alejandro Villa valora mucho el trabajo responsable que se hizo desde la Vicerrectoría de Docencia y desde la representación profesoral por lo que considera que debe pensarse en todo lo que implica un comité curricular en la comunidad académica, por lo que la meta es que a corto o mediano plazo se tenga una propuesta definitiva de cómo deben operar los comités curriculares, conformación, alcance, entre otros aspectos en los que se ha visibilizado la necesidad de su modificación. Por lo anterior, extiende la invitación para que se revisen ambas propuestas y traer una propuesta consolidada de la modificación de los comités curriculares.

9. Proposiciones y varios



El Rector extiende la invitación a los consejeros para acompañar al ITM a los reconocimientos que se van a realizar a la institución por el cumplimiento de los 80 años, siendo las siguientes:

- Por parte de la Universidad Católica Luis Amigo: El cual se llevará a cabo el día 08 de noviembre a las 10:00 am, en el Teatro Mayor San José de la misma institución.
- Por parte del Concejo de Medellín y la Asamblea Departamental de Antioquia, el de noviembre a las 04:00 pm, en las cuales se entregará nota de estilo “Juan del Corral” por parte del Concejo y la orden al mérito cívico mariscal “Jorge Robledo en grado oro” Siendo los 11:58 am se da por termina la sesión y se firma por el secretario general y el presidente de la misma


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

